INFORME DEL COMITE DE EVALUACION

En la ciudad de San Juan Bautista de las Misiones, capital del VIII Departamento de Misiones, a los veintiséis días del mes de diciembre del año dos mil trece siendo las diez horas, se reúne el comité de evaluación de la Gobernación de Misiones, hallándose presentes sus miembros, el Abog. Richard Ramírez Martínez (Secretario General), el Lic. Walter Aquino (Secretario de Hacienda) y la Lic. Martina Fernández (Secretaria de Educación), a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el llamado a Licitación Pública Nacional Nº. 1/13, para las adquisiciones de merienda Escolar Año lectivo 2.014.-

Se procede a evaluar las ofertas presentadas según el acta de apertura de sobre-ofertas de fecha nueve de diciembre del año en curso, iniciándose el estudio pormenorizado de las mismas de la siguiente manera:

Oferente Nro. 1 Distribuidora Paraguay Exp. Nro. 2164

Lote Nº. 1: Presupuesto: Gs. 3.021.665.546.-
Lote Nº. 2: Presupuesto: Gs. 580.068.520.-

FACTORES	PONDERACIÓN	
Documentos requeridos en los apartados A), B), C), D) y E) del ANEXO I de la **Sección VII,** que estén señalados como documentos de carácter **SUSTANCIAL**.	Cumple	No Cumple
A) Formulario de Oferta	X	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta.	X	
C Documentos Legales		
C) Fotocopia simple de la Cedula de Identidad del Firmante de la Oferta	X	
Fotocopia simple de cedula tributaria	X	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, Inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	X	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X	
Certificado vigente de habilitación de establecimiento de procesamiento, acondicionamiento, almacenamiento, **transporte** y comercialización, expedido por SENACSA. (Ley 2426, creación del SENACSA)	X	

GOBERNACIÓN DE MISIONES * REPÚBLICA DEL PARAGUAY * DEPARTAMENTO

Lic. Walter Ramón Aquino
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

Abg. Richard Rolando Ramírez Rodríguez
Secretario General
Gobernación de Misiones

Lic. Martina Fernández
Secretaria de Educación
Gobernación de Misiones

Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos.	X	
Para fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en tiempo solicitado, o; Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante	x	
Referencias certificadas satisfactoria expedidas, mínimo un (1) Banco de plaza.	X	
Balances financieros 2.010. 2.011 y 2.012	X	
Registro de establecimiento (R.E. Nº) VIGENTE de la empresa elaboradora expedida por el INAN	X	
Registro Sanitario de Producto alimenticio (R.S.P.A. Nº) **VIGEN**TE expedido por la INAN	X	

Oferente Nro. 2 ARCANGEL S.A. Ex. Nº. 2162

Lote Nº. 1: Presupuesto: **NO COTIZA**

Lote Nº. 2: Presupuesto: **Gs. 1.018.976.200.-**

FACTORES	PONDERACIÓN	
Documentos requeridos en los apartados A), B), C), D) y E) del ANEXO I de la **Sección VII,** que estén señalados como documentos de carácter **SUSTANCIAL**.	Cumple	No Cumple
A) Formulario de Oferta	X	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta.	X	
C Documentos Legales		
C) Fotocopia simple de la Cedula de Identidad del Firmante de la Oferta	X	
Fotocopia simple de cedula tributaria	X	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, Inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	X	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	X	

Lic. Walter Ramón Aquino
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

Abg. Richard Rolando Ramírez Rodríguez
Secretario General
Gobernación de Misiones

GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE MISIONES
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Lic. Martina Fernández
Secretaria de Educación
Gobernación de Misiones

Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos.	X	
Para fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en tiempo solicitado, o; Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante	x	
Referencias certificadas satisfactoria expedidas, mínimo un (1) Banco de plaza.	X	
Balances financieros 2.010. 2.011 y 2.012	X	
Registro de establecimiento (R.E. Nº) **VIGENTE** de la empresa elaboradora expedida por el INAN	X	
Registro Sanitario de Producto alimenticio (R.S.P.A. Nº) **VIGENTE** expedido por la INAN	X	

Oferente Nro. 3 PANADERIA Y CONFITERIA DON REMIGIO, Exp. 2158

Lote Nº. 1: Presupuesto: **NO COTIZA**

Lote Nº. 2: Presupuesto: **Gs. 547.509.600.-**

FACTORES	PONDERACIÓN	
Documentos requeridos en los apartados A), B), C), D) y E) del ANEXO I de la **Sección VII,** que estén señalados como documentos de carácter **SUSTANCIAL.**	Cumple	No Cumple
A) Formulario de Oferta	X	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta.	X	
C Documentos Legales		
C) Fotocopia simple de la Cedula de Identidad del Firmante de la Oferta	X	
Fotocopia simple de cedula tributaria	X	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, Inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	X	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X	

Lic. Walter Ramón Aquino
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

Abg. Richard Rolando Ramírez Rodríguez
Secretario General
Gobernación de Misiones

GOBERNACIÓN DE MISIONES * DEPARTAMENTO VIII * REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Lic. Marcela Fernández
Secretaria de Educación
Gobernación de Misiones

Para fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en tiempo solicitado, o; Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante	x	
Referencias certificadas satisfactoria expedidas, mínimo un (1) Banco de plaza.	X	
Balances financieros 2.010. 2.011 y 2.012	X	
Registro de establecimiento (R.E. Nº) **VIGENTE** de la empresa elaboradora expedida por el INAN	X	
Registro Sanitario de Producto alimenticio (R.S.P.A. Nº) **VIGENTE** expedido por la INAN	X	

Oferente Nro. 4 DISTRIBUIDORA FENIX S.A. Exp. 2160

Lote Nº. 1: Presupuesto: Gs. 2.585.249.758.-

Lote Nº. 2: Presupuesto: Gs. No Cotiza.-

FACTORES	PONDERACIÓN	
Documentos requeridos en los apartados A), B), C), D) y E) del ANEXO I de la **Sección VII,** que estén señalados como documentos de carácter **SUSTANCIAL**.	Cumple	No Cumple
A) Formulario de Oferta	X	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta.	X	
C Documentos Legales		
C) Fotocopia simple de la Cedula de Identidad del Firmante de la Oferta	X	
Fotocopia simple de cedula tributaria	X	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, Inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	X	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	X	
Certificado vigente de habilitación de establecimiento de procesamiento, acondicionamiento, almacenamiento, **transporte** y comercialización, expedido por SENACSA. (Ley 2426, creación del SENACSA)	X	

Abg. Richard Roland Ramírez Rodríguez
Secretario General
Gobernación de Misiones

Lic. Martina Fernández
Secretaria de Educación
Gobernación de Misiones

Para fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en tiempo solicitado, o; Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante	x	
Referencias certificadas satisfactoria expedidas, mínimo un (1) Banco de plaza.	X	
Balances financieros 2.010. 2.011 y 2.012	X	
Registro de establecimiento (R.E. Nº) **VIGENTE** de la empresa elaboradora expedida por el INAN	X	
Registro Sanitario de Producto alimenticio (R.S.P.A. Nº) **VIGENTE** expedido por la INAN	X	

Oferente Nro. 5 LADERO PARAGUAYO S.A.. Exp. 2163

Lote Nº. 1: Presupuesto: **Gs. No cotiza.-**

Lote Nº. 2: Presupuesto: **Gs. 795.409.780.-**

FACTORES	PONDERACIÓN	
Documentos requeridos en los apartados A), B), C), D) y E) del ANEXO I de la **Sección VII,** que estén señalados como documentos de carácter **SUSTANCIAL**.	Cumple	No Cumple
A) Formulario de Oferta	X	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta.	X	
C Documentos Legales		
C) Fotocopia simple de la Cedula de Identidad del Firmante de la Oferta	X	
Fotocopia simple de cedula tributaria	X	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, Inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	X	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	X	

GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO Misiones

Lic. Walter Ramón Aquino
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

Abg. Richard Arnaldo Ramírez Rodríguez
Secretario General
Gobernación de Misiones

Secretaría de Educación
Gobernación de Misiones

Para fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en tiempo solicitado, o; Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante	x	
Referencias certificadas satisfactoria expedidas, mínimo un (1) Banco de plaza.	X	
Balances financieros 2.010. 2.011 y 2.012	X	
Registro de establecimiento (R.E. Nº) **VIGENTE** de la empresa elaboradora expedida por el INAN	X	
Registro Sanitario de Producto alimenticio (R.S.P.A. Nº) **VIGENTE** expedido por la INAN	X	

Dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 28 de la ley de contrataciones Publicas y su Decreto Reglamentario, se toma para su evaluación la oferta mas baja, y se evalúa por lote:

Lote Nro. 1: Adquisición de leche entera fluida en envase de 1 litro:

Se ordenan a los oferentes que cotizaron este lote de precio menor al mayor:

Oferente Nº. 4: Fenix S.A.: Gs.: 2.585.249.758.-

Oferente Nº. 1: Distribuidora Paraguay: Gs. 3.021.665.546.-

Se toma para su evaluación, la oferta mas baja siendo esta la presentada por el Oferente Nº. 4 (Fenix S.A.):

Al analizar las especificaciones técnicas:

(a) **ANTIGÜEDAD, EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA**

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de:

b.1. Experiencia

De conformidad a la IAO 4.4, los Oferentes deberán acreditar que su actividad principal, sea comercial, industrial o de servicios se encuentra vinculada a la comercialización o producción de alimentos para personas.

- Se estudiará la antigüedad del Oferente en el ramo de comercialización de productos lácteos y/o alimentos sólidos que acredita su experiencia.

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

Experiencia: Se estudiará la antigüedad en el ramo que acredita su experiencia como la fecha de inscripción en SENACSA, INAN y la cartera de clientes. Se considerará experiencia específica en el ramo de lácteos y derivados, con otras entidades del gobierno (sean estas públicas o privadas). Asimismo se considerará relevante la fecha de inscripción del Registro de Establecimiento (RE) del oferente en la SENACSA y en el INAN.

Lic. Walter Ramón Aquino
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

Abg. Richard Rolando Ramírez Rodríguez
Secretario General
Gobernación de Misiones

Lic. Martina Fernández
...ria de Educación

Se tendrá en cuenta como experiencia Contratos y/o Facturaciones anteriores de los tres últimos años (2.010, 2.011 y 2.012), de bienes similares a lo ofertado, equivalentes al 50 % (cincuenta por ciento) de su oferta, como mínimo. Podrán presentarse la cantidad certificados de fiel cumplimiento de contratos que fueren necesarios para acreditar el monto solicitado siempre que hayan sido formalizados en los periodos mencionados (3 últimos años) los años a presentar deben de ser los del 2.010 – 2.011 y 2.012.

Según los criterios mencionados arriba, el oferente Fénix S.A. se verifica que **no cumple con la antigüedad requerida** en el mercado (con la presentación de contratos formalizados en los últimos años 2.010-2.011 y 2.012.
No posee antigüedad de vigencia requerida en su R.E. (07/06/12), el R.S.P.A. (sept. Del 2.011 vigencia), No posee la antigüedad requerida.
Se verifica que no cumple con la presentación del envase diseño exclusivo solicitado en el P.B.C.
Por todo lo aquí expuesto no se considera viable la adjudicación del Lote Nº. 1 a esta primera oferta evaluada, ya que no cumple a cabalidad con las especificaciones técnicas solicitadas en el P.B.C. del presente llamado.

Seguidamente se verifica la segunda oferta más baja: Siendo esta la presentada por el **Oferente Nº. 1 Distribuidora Paraguay**.
Al evaluar esta este oferente se verifica que cumple con la presentación de una amplia cartera de cliente de los años solicitados, así también se verifica que posee mayor antigüedad en el mercado según las vigencias que demuestran en su R.E. (14/12/09) y el R.S.P.A. (Nov. Del 2.002).
Cumple en la presentación del envase con el Diseño exclusivo requerido en el P.B.C.
Seguidamente se analizan la capacidad financiera de este oferente, se verifica que cumple con los siguientes porcentajes
Se verifica la situación financiera:
Se constata que califica ampliamente con lo requerido:

a. **Ratio de Liquidez:** activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 (tres) últimos años (2010, 2011 y 2012)
PRESENTA UN RATIO DE LIQUIDEZ DEL 2,48

b. **Endeudamiento:** pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los en los 3 (tres) últimos años (2010, 2011 y 2012)

PRESENTA UN NIVEL DE ENDEUDAMIENTO DEL 0,39

c. **Rentabilidad:** Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.
El promedio en los últimos en los 3 (tres) años, no deberá ser negativo (2010, 2011 y 2012)
PRESENTA UNA RENTABILIDAD DEL 0,32

GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Lic. Walter Ramón Aquino
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

Abg. Richard Rolando Ramírez Rodríguez
Secretario General
Gobernación de Misiones

Lic. Martina Fernández
Secretaria de Educación
Gobernación de Misiones

Por lo tanto por lo aquí expuesto y habiendo cumplido con todo lo establecido en el **Artículo 28** de la ley 2051/03 de contrataciones públicas, y su Decreto reglamentario en su **Art. 63 "Criterios de Adjudicación" que dice**, atendiendo a lo dispuesto en el **Art. 28**, la adjudicación deberá recaer en el Oferente cuya oferta:

1. **cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de bases y Condiciones.**
2. **Tenga las calificaciones y capacidades necesarias para ejecutar el Contrato.**
3. **Presente el Precio evaluado como el más bajo.**

Por lo tanto dando cumplimiento a lo establecido por este Art. 28 se sugiere la adjudicación del Lote Nº. 1 al Oferente Nº. 1 (Distribuidora Paraguay), por ser el oferente que cumplió a cabalidad con todo lo establecido en el P.B.C., con la presentación en tiempo y forma de los documentos sustanciales y con las especificaciones técnicas requeridas. Se adjudica, según la suma comprobada en el cuadro comparativo de ofertas y adjudicación, se hace la acotación de que se redujo la cantidad a adquirir a fin de adaptarlo a la Disponibilidad presupuestaria de la Institución. El monto adjudicado asciende al monto de **Gs. 2.501.834.533** (dos mil quinientos un millones ochocientos treinta y cuatro mil quinientos treinta y tres guaranies, con todos los impuestos incluidos)

A continuación se evalúan las ofertas recibidas en el Lote Nº. 2:

Oferente Nº. 3 Panadería y Confitería Don Remigio:	Gs. 547.509.600.-
Oferente Nº. 1: Distribuidora Paraguay:	Gs. 580.068.520.-
Oferente Nº.5: Ladero Paraguayo S.A.:	Gs. 795.409.780.-
Oferente Nº. 2: Arcángel S.A.:	Gs. 1.018.976.200.-

Se procede a analizar la oferta mas baja, siendo esta la presentada por el Oferente Nº. 3 (Panadería y confitería Don Remigio):

Con relación a este oferente, se constata que se encuentra inhabilitado según resolución DNCP Nº. 1778/13, a partir del 28 de agosto del año en curso por un plazo de diez meses, si bien existe una medida cautelar A.I. Nº. 1292, de fecha **13 de diciembre del 2.013**, por la cual se establece la suspensión provisoria de la Res. 1778 de la DNCP, este comité no considerara este amparo, ya que la misma posee fecha posterior al día de apertura de sobres (**09 de diciembre del 2.013), por lo tanto este oferente se encontraba inhabilitado a la hora y fecha en que presentó oferta. Además según documentos presentados a la Gobernación por parte de uno de los oferentes, demuestra que la FIRMA Don REMIGIO, se encuentra con la Cta. Bancaria Bco. Nacional de Fomento sucursal Carapegua embargada (constancia que la misma presento como cuenta bancaria entre los documentos de licitación, Cta. Cte. Nº. 11-00-111105/08, además del embargo de otras dos cuentas de los Bcos. Continental y Visión, como así también de la propiedad donde se encuentra instalada la panadería además de 4 vehículos.**

Por todo lo aquí expuesto, es mas que evidente que esta oferta no puede ser tomada para su evaluación y adjudicación, ya que con esta situación existe alto riesgo de un incumplimiento contractual.

Lic. Walter Ramón Aquino
Ministerio de Hacienda

Secretaría de Educación
Gobernación de Misiones

Seguidamente se toma para su evaluación la segunda oferta mas baja, siendo esta la presentada por el Oferente Nº. 1 (Distribuidora Paraguay), se evalúa esta oferta presentada y se verifica que cumple con la presentación de los documentos sustanciales, que cumple con las documentaciones legales solicitadas y con las especificaciones técnicas requeridas, con relación al envase primario solicitado, este oferente presenta bolsas de polipropileno laminado BOPP+PP de 50 micrones), si bien en el P.B.C. se solicitaron polipropileno biorientado de 30 micrones, se toma a consideración la bolsa presentada por este oferente teniendo en cuenta de que presenta un envoltorio primario superior a lo solicitado por lo tanto no va en detrimento al producto solicitado.

Seguidamente se analiza la capacidad financiera de este oferente, se verifica que cumple con los siguientes porcentajes

Se verifica la situación financiera:

Se constata que califica ampliamente con lo requerido:

a. **Ratio de Liquidez:** activo corriente / pasivo corriente

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 (tres) últimos años (2010, 2011 y 2012)

PRESENTA UN RATIO DE LIQUIDEZ DEL 2,48

b. **Endeudamiento:** pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los en los 3 (tres) últimos años (2010, 2011 y 2012)

PRESENTA UN NIVEL DE ENDEUDAMIENTO DEL 0,39

c. **Rentabilidad:** Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.

El promedio en los últimos en los 3 (tres) años, no deberá ser negativo (2010, 2011 y 2012)

PRESENTA UNA RENTABILIDAD DEL 0,32

Por lo tanto por lo aquí expuesto y habiendo cumplido con todo lo establecido en el **Artículo 28** de la ley 2051/03 de contrataciones públicas, y su Decreto reglamentario en su **Art. 63 "Criterios de Adjudicación" que dice**, atendiendo a lo dispuesto en el **Art. 28**, la adjudicación deberá recaer en el Oferente cuya oferta:

4. **cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de bases y Condiciones.**
5. **Tenga las calificaciones y capacidades necesarias para ejecutar el Contrato.**
6. **Presente el Precio evaluado como el más bajo.**

GOBERNACIÓN VIII DEPARTAMENTO * Misiones * REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Lic. Walter Ra[illegible]
Secretario de [illegible]
Gobernación de [illegible]

Abg. Richard Rolando Ramírez Rodríguez
Secretario General
Gobernación de Misiones

Lic. Martina Fernández
Secretaria de Educación
Gobernación de Misiones

Por lo tanto dando cumplimiento a lo establecido por este Art. 28 se sugiere la adjudicación del **Lote Nº. 2 al Oferente Nº. 1 (Distribuidora Paraguay),** por ser el oferente que cumplió a cabalidad con todo lo establecido en el P.B.C., con la presentación en tiempo y forma de los documentos sustanciales y con las especificaciones técnicas requeridas. Se adjudica, según la suma comprobada en el cuadro comparativo de ofertas y adjudicación. El monto adjudicado asciende al monto de **Gs. 580.068.520** (quinientos ochenta millones sesenta y ocho mil quinientos veinte guaranies, con todos los impuestos incluidos)

Lic. Walter Aquino
Secretario de Hacienda

Abog. Richard Ramirez
Secretario General

Lic. Martina Fernandez
Secretario de Obras Públicas

Lic. Martina Fernández
Secretaria de Educación
Gobernación de Misiones